

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15643** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 332/2011, referente al concursado "Bready S Factory, S.A.", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 5 de julio de 2013, a las 10:00 horas, en la sala de vistas número 23, sita en la planta baja del Palacio de Justicia.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Bilbao, 4 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130020657-1